

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**



**ACTA DE CABILDO 001/2024-2027
EXTRAORDINARIA**

En el Municipio de San Vicente Tancuayalab del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles **02 dos de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro**, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la Primer **Sesión de Cabildo Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027**, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Vicente Tancuayalab, San Luis Potosí, los ciudadanos integrantes del cabildo; el Presidente Municipal **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA**; la Regidora de Mayoría Relativa **C. MARTHA DE LA CRUZ RAMÍREZ**, los CC. Regidores de Representación Proporcional: Primera Regidora **FELICIANA FERNÁNDEZ RIVERA**; Segundo Regidor **ABEL CLEMENTE QUIROZ BALLEZA**; Tercera Regidora **DANIELA HERNANDEZ HERNANDEZ**; Cuarto Regidor **L.A.E. PEDRO MARTÍNEZ SALVADOR Y** Quinta Regidora **PROFA. BEATRIZ CASTILLO ENRÍQUEZ** y el Síndico **LIC. GAMALIEL GARCÍA IBARRA**, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de San Vicente Tancuayalab, San Luis Potosí para el trienio 2024-2027; así como el **PROFR. JOSÉ DE JESÚS AGUILLÓN AGUILAR**, Secretario General del H. Ayuntamiento quien da fe para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de Lista.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Instalación de la Sesión.
- IV. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior.
- V. Autorización de las facultades del Presidente Municipal para llevar a cabo la celebración de convenios y contratos con dependencias Gubernamentales y no Gubernamentales, así como de organismos.
- VI. Propuesta y en su caso aprobación para que, conforme a facultades del presidente Municipal y Tesorero Municipal, de poder registrar sus firmas en cuentas bancarias y cuenten con las siguientes facultades en forma mancomunada para:
 - Suscribir títulos de crédito.
 - Para actos de administración y dominio.
- VII. Nombramiento de la Presidenta del sistema Municipal DIF Profa. **AMARA ENRÍQUEZ YAÑEZ**.
- VIII. Autorización de la participación mensual al Sistema Municipal DIF por la cantidad **\$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.)**.
- IX. Aprobación del fondo fijo de caja chica del Departamento de Tesorería Municipal por la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)**.
- X. Clausura de la Sesión.

PUNTO I.- Una vez tomada la lista de asistencia y habiéndose encontrado presentes la totalidad de los integrantes del cabildo se declara la existencia del Quórum Legal y una vez realizada la lista de asistencia se declara instalada legalmente la sesión.

PUNTO II.- Por lo que el **PROFR. JOSÉ DE JESÚS AGUILLÓN AGUILAR** Secretario General del Ayuntamiento, procede a darle lectura al orden del día, y someterlo a votación de los





integrantes del cabildo, por el cual se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.

PUNTO III.- En seguida el Presidente Municipal **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA**; en uso de la voz declara instaurada la sesión siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

PUNTO IV.- A continuación, en uso de la voz el PROFR. JOSÉ DE JESÚS AGUILLÓN AGUILAR Secretario General del Ayuntamiento, procede a darle lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por UNANIMIDAD en todos y cada uno de sus puntos por unanimidad de los presentes.

PUNTO V.- Continuando con el desahogo del orden del día, en seguida el Presidente Municipal **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA**; en uso de la voz, manifiesta y expone a los integrantes del cabildo en pleno, la propuesta para que se le otorgue **Autorización de facultades del Presidente Municipal para llevar a cabo la celebración de convenios y contratos con dependencias Gubernamentales y no Gubernamentales, así como de organismos, con el fin de gestionar acciones en beneficio de nuestro Municipio, por lo que una vez expuesto lo anterior.**

Por lo que el Secretario general, refiere que una vez que se ha hecho el análisis sobre la solicitud para que se le se le otorgue **Autorización de facultades del Presidente Municipal para llevar a cabo la celebración de convenios y contratos con dependencias Gubernamentales y no Gubernamentales, así como de organismos al presente Municipal**, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto, por lo que se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; resultando: VOTOS A FAVOR: 08 OCHO votos; VOTOS EN CONTRA: 0 CERO votos; ABSTENCIONES: 0 CERO votos; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los integrantes del cabildo presentes la aprobación de la se le otorgue **Autorización de facultades del Presidente Municipal para llevar a cabo la celebración de convenios y contratos con dependencias Gubernamentales y no Gubernamentales, así como de organismos**, que solicita.

PUNTO VI.- Continuando con el desahogo del orden del día, en seguida el Presidente Municipal **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA**; en uso de la voz, manifiesta y expone a los integrantes del cabildo en pleno, la **propuesta y en su caso aprobación para que, conforme a facultades del Presidente Municipal y Tesorero Municipal, de poder registrar sus firmas en cuentas bancarias y cuenten con las siguientes facultades en forma mancomunada para: Suscribir títulos de crédito, así como para actos de administración y dominio.**

Por lo que el Secretario General, refiere que una vez que se ha hecho el análisis sobre la **propuesta y en su caso aprobación para que, conforme a facultades del presidente Municipal y Tesorero Municipal, de poder registrar sus firmas en cuentas bancarias y cuenten con las siguientes facultades en forma mancomunada para: Suscribir títulos de crédito, así como para actos de administración y dominio**, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto, por lo que se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; resultando: VOTOS A FAVOR: 08 OCHO votos; VOTOS EN CONTRA: 0 CERO votos; ABSTENCIONES: 0 CERO votos; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los integrantes del cabildo presentes la **aprobación para que, conforme a**





facultades del Presidente Municipal **GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA** y Tesorero Municipal **PATRICIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, de poder registrar sus firmas en cuentas bancarias y cuenten con las siguientes facultades en forma mancomunada para: **Suscribir títulos de crédito, así como para actos de administración y dominio.**

PUNTO VII.- Continuando con el desahogo del orden del día, en seguida el Presidente Municipal **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA**; en uso de la voz, manifiesta y expone a los integrantes del cabildo en pleno, la propuesta para **nombramiento de la Presidenta del Sistema Municipal DIF, a la Profesora AMARA ENRÍQUEZ YAÑEZ**, por lo que una vez expuesto lo anterior.

Por lo que el Secretario General, refiere que una vez que se ha hecho el análisis sobre la solicitud para que se le se le otorgue **Nombramiento de la Presidenta del sistema Municipal DIF a la Profesora AMARA ENRÍQUEZ YAÑEZ**, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto, por lo que se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; resultando: **VOTOS A FAVOR: 08 OCHO votos; VOTOS EN CONTRA: 0 CERO votos; ABSTENCIONES: 0 CERO votos**; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los integrantes del cabildo presentes la aprobación de la se le otorgue **Nombramiento de la Presidenta del sistema Municipal DIF a la Profesora AMARA ENRÍQUEZ YAÑEZ.**

Continuando con el orden del día, asiendo presente a la **Profesora AMARA ENRÍQUEZ YAÑEZ**, procede el Presidente Municipal a tomar protesta, en los siguientes términos:

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, el Reglamento interno del Sistema Municipal DIF y las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo de Presidenta del Sistema Municipal DIF que el pueblo de este Municipio le ha conferido”; manifestando la **Profesora AMARA ENRÍQUEZ YAÑEZ: “Sí protesto”**; para enseguida asentar la interpelante: **“Si así no lo hiciera, que el pueblo se los demande”**.

PUNTO VIII.- Acto seguido y en uso de la voz el Presidente Municipal **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA**; en uso de la voz, manifiesta y expone a los integrantes del cabildo en pleno, la propuesta para **Autorización de la participación mensual al Sistema Municipal DIF por la cantidad \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.)**, por lo que una vez expuesto lo anterior.

Por lo que el Secretario General, refiere que una vez que se ha hecho el análisis sobre la solicitud para que se le se le otorgue **autorización de la participación mensual al Sistema Municipal DIF por la cantidad \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.)**, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto, por lo que se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; resultando: **VOTOS A FAVOR: 08 OCHO votos; VOTOS EN CONTRA: 0 CERO votos; ABSTENCIONES: 0 CERO votos**; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los integrantes del cabildo presentes la aprobación de la se le otorgue **autorización de la participación mensual al Sistema Municipal DIF por la cantidad \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.)**.



PUNTO IX.- Acto seguido y en uso de la voz el Presidente Municipal **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA**; en uso de la voz, manifiesta y expone a los integrantes del cabildo en pleno, la propuesta para **aprobación del fondo fijo de caja chica por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)**., por lo que una vez expuesto lo anterior.

Por lo que el Secretario General, refiere que una vez que se ha hecho el análisis sobre la solicitud para que se le se le otorgue **aprobación del fondo fijo de caja chica del Departamento de Tesorería Municipal por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)**, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto, por lo que se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; resultando: VOTOS A FAVOR: 08 OCHO votos; VOTOS EN CONTRA: 0 CERO votos; ABSTENCIONES: 0 CERO votos; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los integrantes del cabildo presentes la aprobación de la se le otorgue **aprobación del fondo fijo de caja chica del Departamento de Tesorería Municipal por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)**.

PUNTO X.- Clausura

El Secretario del Ayuntamiento señala, que una vez agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 02 dos de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro". Levantando el acta correspondiente para su firma.

Se levanta la Sesión.

El Presidente Municipal Constitucional

ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA

Los Regidores:

C. MARTHA DE LA CRUZ RAMÍREZ
Regidora de Mayoría Relativa

C. LIC. GAMALIEL GARCÍA IBARRA
Síndico Municipal





C. FELICIANA HERNÁNDEZ RIVERA
Primera Regidora de Rep. Proporcional

C. ABEL CLEMENTE QUIROZ BALLEZA
Segundo Regidor de Rep. Proporcional

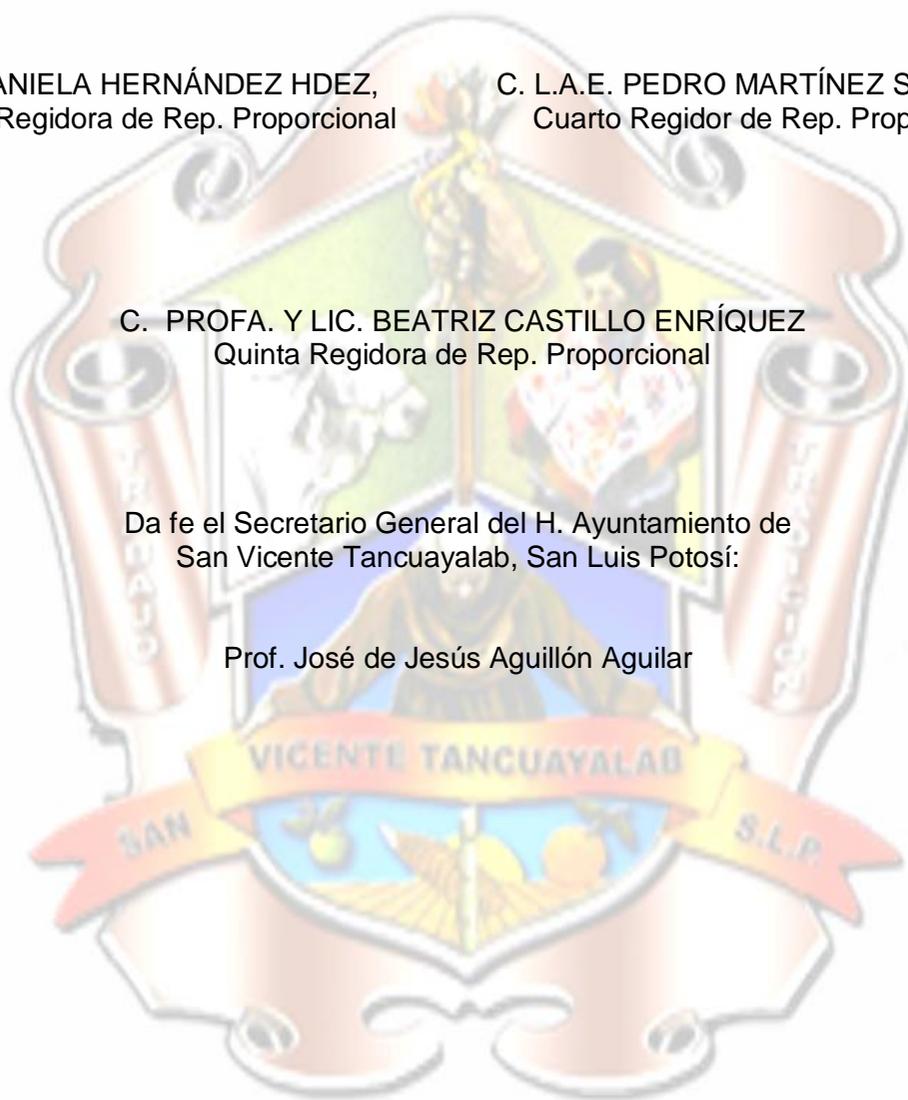
A.B. DANIELA HERNÁNDEZ HDEZ,
Tercera Regidora de Rep. Proporcional

C. L.A.E. PEDRO MARTÍNEZ SALVADOR
Cuarto Regidor de Rep. Proporcional

C. PROFA. Y LIC. BEATRIZ CASTILLO ENRÍQUEZ
Quinta Regidora de Rep. Proporcional

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento de
San Vicente Tancuayalab, San Luis Potosí:

Prof. José de Jesús Aguillón Aguilar



Calle Hidalgo No. 60, Zona Centro, C.P. 79820
San Vicente Tancuayalab, S.L.P.

Agilizando el Cambio...